



**Antonio Benítez Ostos**

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



---

## Alcance de las actuaciones de comprobación limitada

En los últimos tiempos, venimos apreciando en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, una clara tendencia en pro del administrado, y concretamente del contribuyente, en los procedimientos tributarios que terminan finalmente en casación.

Ya hemos comentado en este espacio, diversas resoluciones judiciales que vienen en la línea expuesta a reprochar determinadas actuaciones de la Administración que vulneran derechos esenciales en el procedimiento administrativo y que cobran especial relevancia.

Un nuevo ejemplo lo constituye la Sentencia que queremos comentar hoy, dictada el pasado 5 de diciembre por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso administrativo del Alto Tribunal.

El objeto del presente recurso de casación, lo constituye la **sentencia dictada el 18 de marzo de 2022 por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**, sede en Sevilla, que desestimó el recurso núm. 248/2020, [en materia de derecho fiscal](#) – tribu

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |